

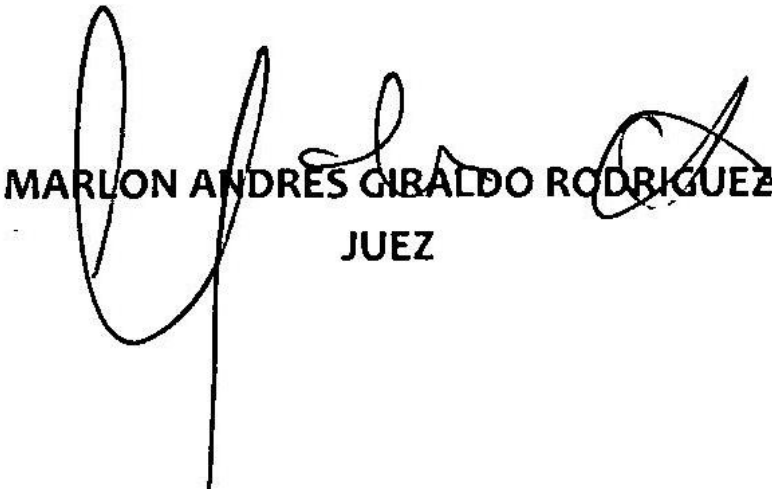
**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
DE SUPÍA, CALDAS**

Nueve (09) de Febrero de dos mil veinticuatro (2024)
Sustanciación N°026

Referencia:
Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: WILLIAM BERNAL TRIANA C.C10.172.062
Demandados: EDWING HERNANDEZ CAMPEON C.C9.911.310
Radicado: 17777408900120230045700

Como en el escrito de pronunciamiento frente a los hechos y pretensiones de la demanda, el demandado EDWING HERNANDEZ CAMPEON a través de apoderado judicial plantea EXCEPCIONES DE MÉRITO, se corre TRASLADO a la parte ejecutante por el término de diez (10) días, para que se pronuncie sobre ellas, y adjunte o pida las pruebas que pretenda hacer valer (Artículo 443-1 Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE


MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRIGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado
N°022 del 12 de Febrero de 2024

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA